

5) RESUMEN NO TÉCNICO

5) RESUMEN NO TÉCNICO

INDICE

1.	ANTECEDENTES	2
1.1.	<i>Situación</i>	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	3
2.1.	<i>Descripción de los equipos</i>	3
2.2.	<i>Obras de infraestructura</i>	4
3.	ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO	5
4.	MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS	6
5.	EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE	7
5.1.	<i>Contaminación atmosférica</i>	7
5.2.	<i>Contaminación acústica</i>	7
5.3.	<i>Contaminación de las aguas superficiales, aguas subterráneas y suelo</i>	8
5.4.	<i>Residuos</i>	8
6.	ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS	9
7.	IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA ACTIVIDAD	10
8.	CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE	11
8.1.	<i>Puesta en marcha</i>	11
8.2.	<i>Paradas temporales</i>	11
8.3.	<i>Fugas o fallos de funcionamiento</i>	11
8.4.	<i>Cierre definitivo</i>	11
9.	PRESUPUESTO	12

1. ANTECEDENTES

El presente documento se redacta en cumplimiento del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el objetivo de sintetizar la información contenida en la documentación que se adjunta a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada.

El promotor del proyecto es la empresa **OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUSEBIO GALLEGO, S.A.**, con domicilio social en Villanueva de la Serena (Badajoz), Ctra. De la Haba, Km 0,200, Apartado de Correos 127, y CIF A-06244792.

1.1. Situación

La planta se instalará en el recinto 4 de la parcela 3 del polígono 52, en el término municipal de Don Benito (Badajoz).

El acceso se realiza por la carretera EX105, a la altura del P.K. 11,300, de Don Benito a Guareña. En la margen derecha se da entrada a un camino paralelo a la carretera, que comunica con la parcela.

Las coordenadas U.T.M. aproximadas de referencia son las siguientes (Huso 30, ED50):

X: 241.493

Y: 4.310.648

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Descripción de los equipos

Los equipos son los siguientes:

Grupo de Trituración

- Tolva recepción con alimentador de banda en la parte inferior de ésta.
- Cinta primaria.
- Molino de impactos: **HAZEMAG APK.1010 AH.**

Grupo de Cribado

- Criba clasificación: **CRIBA CT 45-15/38.**
- Cintas transportadoras:
 - *Cinta secundaria.*
 - *Cinta primaria.*
 - *Cinta retorno >20.*
 - *Cinta 0/6.*
 - *Cinta 6/12.*
 - *Cinta 12/20.*

El funcionamiento de las instalaciones se basa en:

- Carga mediante pala cargadora de material natural o del aglomerado reciclado a tolva.
- Molienda de estos materiales.
- Clasificación mediante tres tamices.
- Acopios 0-6 mm.
- Acopios 6-12 mm.
- Acopios 12-20 mm.
- >20 mm. se incorpora al proceso en la tolva.
- Incorporación de estos materiales a la planta de aglomerado.

2.2. Obras de infraestructura

Edificaciones auxiliares

Las edificaciones auxiliares son las necesarias para el control de la planta de tratamiento. Consisten en una caseta prefabricada (tipo caseta de obra), montada sobre una solera de hormigón.

Estructuras y cimentaciones

Maquinaria sobre estructuras metálicas, apoyadas sobre el terreno en elementos de cimentación de hormigón armado.

La altura máxima es inferior a 4 m., con longitudes de hasta 12 m. en el caso de las cintas transportadoras.

Red de saneamiento

La instalación no demanda consumo de agua al tratarse de un proceso por vía seca, de modo que no existe conexión alguna con red de abastecimiento o saneamiento de agua.

En cuanto al posible consumo del personal, la empresa cuenta con otras instalaciones en las cercanías, de modo que el personal hará uso de otras instalaciones no asociadas a la planta.

Suministro eléctrico

La planta cuenta con una instalación en baja tensión que toma energía a un transformador ubicado en las proximidades.

La canalización desde el transformador hasta la planta es subterránea, distribuyéndose posteriormente a los motores de la planta o bien subterráneamente o mediante canalización en bandeja, siempre de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Caminos

El acceso desde la planta de tratamiento a la carretera EX – 105 no se realizará directamente desde la parcela catastral donde se emplaza la planta, sino a través de otros terrenos propiedad del promotor que disponen de un acceso autorizado.

3. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO

Se describen en el Documento Ambiental aspectos relacionados con la climatología, geología, suelos, medio biológico, medio hídrico y calidad del aire, no habiéndose detectado valores ambientales relevantes en la zona en la que se pretende situar la planta de tratamiento.

4. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS

Para el proceso de tratamiento de materiales son necesarias las siguientes materias primas:

Materiales inertes

Por un lado, se utilizará material resultante de la disgregación (mediante fresado, o demolición y trituración) de capas de mezcla bituminosa de pavimentos envejecidos, y, por otro lado, materiales inertes de otras fincas donde se desarrollen obras agrícolas y tengan un sobrante de inertes.

Agua

El agua que se consuma durante la actividad será agua embotellada.

Energía

La planta cuenta con una instalación en baja tensión que toma energía de un transformador ubicado en las proximidades.

La canalización desde el transformador hasta la planta es subterránea, distribuyéndose posteriormente a los motores de la planta o bien subterráneamente o mediante canalización en bandeja, siempre de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

5. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

5.1. Contaminación atmosférica

En el caso que nos ocupa, la contaminación atmosférica puede deberse principalmente a las emisiones de polvo y partículas que tienen lugar por la circulación de maquinaria y en el momento de la carga, transporte y descarga de áridos desde los acopios hasta las tolvas de la planta.

Por otra parte, el propio funcionamiento de la maquinaria emite gases por la combustión del gasóleo, aunque las cantidades de gases de combustión emitidos serán similares a las que se producen en el entorno, no alcanzando estos niveles destacables.

El índice de capacidad dispersante de la atmósfera en la zona es bueno, por lo que el medio sería capaz de asimilar las posibles emisiones que puedan originarse como consecuencia de la actividad, no considerándose en consecuencia que esta sea contaminante de la atmósfera.

Además, se llevan a cabo medidas preventivas y correctoras en todo el recinto de la explotación minera para minimizar las emisiones de polvo, tales como el riego de la planta, de pistas y acopios.

Se incluye en el Proyecto Básico el estudio de emisiones contaminantes de la actividad, teniendo en cuenta todo el proceso.

5.2. Contaminación acústica

Los ruidos tienen su origen en el tráfico de maquinaria y vehículos que discurren por las instalaciones, así como en el propio funcionamiento de la planta.

Se incluye en el Proyecto Básico un estudio de ruidos en base a las indicaciones del Decreto de la Junta de Extremadura 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones.

5.3. Contaminación de las aguas superficiales, aguas subterráneas y suelo

No existe ningún curso de agua en las inmediaciones donde se instalarán los equipos.

El mayor efecto negativo que puede tener la instalación del equipo sobre las aguas se debe a los vertidos incontrolados de aceites lubricantes, combustible y otros líquidos necesarios para el funcionamiento de las máquinas. De todos modos se seguirá una serie de criterios para evitar los vertidos tanto de aceites como otros productos contaminantes.

5.4. Residuos

En la instalación no se tiene previsto realizar operaciones de reparación y mantenimiento de maquinaria móvil, por lo que no se generarán residuos peligrosos debido a ello, gestionándose estos en los talleres a los que se lleva la maquinaria.

En cuanto a los residuos no peligrosos, tan sólo se generan envases plásticos y de cartón

6. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS

El planteamiento de la empresa es reciclar materiales que han sido fresados de pavimentos envejecidos de carreteras.

Justificado el motivo empresarial que motiva el interés del proyecto, en éste se detallan otros condicionantes que facilitan la implantación de la actividad empresarial, como son:

Idoneidad del emplazamiento elegido:

La empresa es titular de la empresa donde se pretende implantar la planta de tratamiento. Se dispone de acceso a las vías de comunicación adecuados para el tránsito de vehículos.

Disponibilidad de materias primas:

El empresario obtiene materiales para reciclar procedente de sus propias obras de construcción y, respecto a los áridos, los adquirirá de explotaciones de la zona o de obras agrícolas en las que tengan un sobrante de inertes.

Cumplimiento normativo:

Desde un punto de vista urbanístico y ambiental, el emplazamiento elegido se ajusta a la normativa legal vigente. En cuanto al resto de normativa, la instalación se proyecta de acuerdo a la misma para su justificación.

7. IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA ACTIVIDAD

Se adjunta el Documento Ambiental junto con el resto de documentación que acompaña a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada.

8. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE

8.1. Puesta en marcha

A la hora de la puesta en marcha de las instalaciones no existen condiciones anormales que puedan afectar al medio ambiente.

8.2. Paradas temporales

En caso de detenerse temporalmente la actividad podría producirse un deterioro de la maquinaria y averías en la misma, así como en los sistemas de prevención y retención de vertidos si esta parada es muy prolongada, por lo que se debería revisar periódicamente las instalaciones para evitar su deterioro.

8.3. Fugas o fallos de funcionamiento

Se llevará a cabo un mantenimiento continuo de la maquinaria con el objetivo de evitar deterioros que den lugar a que se produzcan fugas o fallos de funcionamiento que generen vertidos contaminantes.

8.4. Cierre definitivo

En caso de tener que proceder al cierre definitivo de la instalación, se procederá a retirar la maquinaria:

- Retirada de cualquier estructura de hormigón y/o metálica existente en el área de proyecto.
- Retirada de acopios dentro de la superficie de instalaciones.

y a aplicar posteriormente operaciones de rehabilitación:

- Descompactación de pistas y zona de instalaciones.
- Retirada de cualquier tipo de residuo contemplado en la Ley de Residuos (NO HABRÁ NINGÚN RESIDUO MINERO).
- Plantación de olivar o regadío.

9. PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
1	TRABAJOS PREVIOS	1.795,00
2	PLANTA TRATAMIENTO	41.946,87
3	OTRAS INSTALACIONES	4.037,65
4	SEGURIDAD Y SALUD	1.876,80
5	INTEGRACION AMBIENTAL	17.416,95
		<hr/>
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		67.073,27
21.00% I.V.A.		14.085,39
		<hr/>
PRESUPUESTO TOTAL		81.158,66

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de **OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS.**

Badajoz, 19 de Mayo de 2.014

Por la Ingeniería

SIGMA S.L.P.U.

Verónica García Delgado
Ingeniero de Minas, Col. C.O.I.M.C.E 4.446

